

ECUADOR Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez-Parga. 1982-1991
Editor: Fredy Rivera Vélez
Asistente General: Margarita Guachamin

ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del **Centro Andino de Acción Popular CAAP**, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 30

ECUADOR: US\$. 9

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 12

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$. 3

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Telf: 2522763 • Fax: (593-2) 2568452

E-mail: caap1@caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

Magenta

DIAGRAMACION

Martha Vinueza

IMPRESION

Albazul Offset



ISSN-1012-1498

Quito-Ecuador, diciembre del 2005

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

La Constituyente: entre hermes, cronos y pandora: El Ecuador en sus límites

Fernando Bustamante / 7-20

La «huella ecológica» de la dolarización

Fander Falconí Benítez / 21-38

Conflictividad socio-política

Julio-Octubre 2005 / 39 44

TEMA CENTRAL

Ensayo en torno a las regiones de Ecuador Herencias y reestructuraciones territoriales

Pierre Gondard / 45-60

La persistencia de lo regional

Willington Paredes Ramírez / 61-78

Hacia el desarrollo descentralizado local y regional

Efraín Gonzales de Olarte / 79-94

Democracia y territorio en España: rasgos y retos del gobierno multinivel español

Manuel Villoria Mendieta / 95-140

DEBATE AGRARIO-RURAL

Niños, guaguas y guambras: representaciones en la comunidad de Pitaná Alto

María Fernanda Moscoso / 141-152

ANÁLISIS

Movimiento indígena, participación política y buen gobierno municipal en Ecuador:

El Alcalde Mario Conejo de Otavalo

Rickard Lalander / 153-182

El proyecto chavista: entre el viejo y el nuevo populismo

Nelly Arenas / 183-210

Escolarización de niños inmigrantes y propuestas de los partidos políticos Murcia 2003

Mohamed Abdillahi Bahdon / 211-228

RESEÑAS

Electores contra partidos en un sistema político de mandos. Quito:

ILDIS y Abya-Yala, 2005, pp. 268

Rafael Quintero

Comentario de Carlos de la Torre E. / 229-232

Justicia pensional y neoliberalismo: un estudio de caso sobre la relación derecho y economía.

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera

Comentario de Alejandro Teitelbaum / 233-238

Escolarización de niños inmigrantes y propuestas de los partidos políticos Murcia 2003

*Mohamed Abdillahi Bahdon**

La Comunidad de Murcia es una de las diez primeras provincias españolas en cuanto a número de inmigrantes residentes. Su presencia y su permanencia tanto en el campo como en los municipios plantean nuevos problemas socioeconómicos a la sociedad murciana. Uno de estos es la escolarización de los niños y niñas en los centros educativos.

Poniendo en su agenda electoral los candidatos en las elecciones municipales y regionales del 25 de mayo de 2003 muestran un particular interés a este tema social importante tanto por las personas inmigradas como por la sociedad en la que viven. Sus propuestas recogen varios aspectos del mismo y ponen de relieve su objetivo principal: la integración del colectivo inmigrante de los países del Tercer Mundo y de Europa del Este. La escolarización del alumnado de procedencia inmigrante no resulta del reconocimiento de un derecho a sus beneficiarios, sino también de actuaciones concretas de la administración para que este derecho sea efectivo. Estas deben implicar a las familias inmigrantes.

Introducción

La inmigración, hoy en día, es una realidad (Alemany: 2000) tanto en la vida diaria como en los diferentes ámbitos de la investiga-

ción universitaria en España¹. Constituye un elemento del debate social en las sociedades de acogida como en el caso español y de las sociedades emisoras. Es redundante decir que la inmigración compone las estructuras sociales, eco-

* Estudiante en el doctorado de Ciencia Política de la Universidad Montesquieu de Burdeos (Francia) y en el doctorado de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Murcia.

1 El tema de la inmigración y sus diferentes planteamientos en la sociedad constituye una asignatura en algunas carreras universitarias como en la Universidad de Murcia en Teoría e Historia de la Educación; un seminario del programa Desarrollo de políticas educativas ha sido consagrado sobre la inmigración con el título siguiente: Educación intercultural: racismo y políticas de inmigración en el curso académico 2002/2004. La publicación de artículos, libros, la creación de revistas de investigación universitaria sobre este tema muestra también un cierto interés a conocerlo bien.

nómicas, demográficas² y, sobre todo laborales³ de la sociedad receptora. Es manifiesto, por tanto, que en toda agenda política y mediática⁴, la inmigración ocupa un notable protagonismo a nivel nacional, regional y local. El fenómeno no afecta del mismo grado a las distintas regiones españolas. Algunas reciben más inmigrantes que otras o que éstos se concentran en las que hay más oportunidades de trabajo. Los puestos de trabajo que ocupan se encuentran en los sectores como la agricultura en el Levante, la construcción, la hostelería y las actividades domésticas, con sueldos bajísimos y menospreciados socialmente por los trabajadores españoles. En la actualidad viven en la Comunidad de Murcia legal e ilegalmente más de 100.000 inmigrantes procedentes mayoritariamente de América del Centro y del Sur de África y del continente europeo.

En este artículo no se pretende un análisis de la inmigración en esta Comunidad Autónoma tampoco se trata de un análisis sobre las razones que llevaron a las personas a inmigrar, su principal objetivo es una reflexión sobre la problemática de la escolarización de los niños inmigrantes desde la postura de los líderes políticos de cara a las elecciones. Sin embargo plantear tal proble-

mática es estudiar una cierta percepción, nueva o renovada sobre un tema de actualidad para la sociedad española; la que produce la clase política en un contexto político particular. Así, se intenta, analizar las diferentes propuestas de los líderes políticos en un momento dado de la vida política de la región. Como muchas otras regiones españolas (salvo Andalucía, Galicia, Cataluña y País Vasco), el día 25 de mayo de 2003 tienen lugar elecciones autonómicas y municipales en la región Murcia. Se organiza una campaña electoral durante un período fijado por la ley electoral. Según los politólogos (Crespo: 2004), tiene como función fundamental: la de comunicar. La elite política informa a la ciudadanía de sus proyectos y propuestas respecto a asuntos socioeconómicos calificados como problemas. El Partido Popular (PP), que gobierna el ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Unida (IU) y Los Verdes presentaron candidatos a estos comicios. Los candidatos son los protagonistas de un debate en las instituciones parlamentarias locales y regionales, el cual se traduce en la producción legal y las decisiones que afectan al tema de la inmigración y de

2 Un estudio de fecundidad del Instituto Nacional de Estadística en 1999 ha mostrado que la media de hijos en las familias inmigrantes procedentes de África y Latinoamérica era superior que la de las españolas 1,60 y 1,39 respectivamente frente a 1,07 de las mujeres españolas. Pimentel M., Demografía e inmigración, Cinco Días, enero 2002.

3 En los sectores como la agricultura intensiva, la construcción y las actividades domésticas, los trabajadores inmigrantes sustituyen a los trabajadores locales.

4 Es exagerado hablar de actualidad permanente de la inmigración en la sociedad murciana. Hay otros temas que preocupa a la sociedad de acogida como el paro o el terrorismo de ETA

sus componentes. Se trata ante todo de personas, cuya presencia en el territorio de la Región de Murcia plantea problemas sociales y económicos; son las que vienen de los llamados países del Tercer-Mundo o inmigrantes económicos. En esta región hay también inmigrantes procedentes de Europa, de América del Norte..., pero no plantean los mismos problemas, o más bien, no vienen en las mismas condiciones: la mayoría de ellos son jubilados con un poder adquisitivo importante más elevado que el de los locales.

La temática de la escolarización de los niños y niñas de familias inmigrantes forma parte del particular contexto del momento peculiar de la política regional y local: conservación y/o conquista del poder político a través de las elecciones regionales y locales. Sin duda en democracia las elecciones constituyen un momento importante en el que los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) juegan un papel relevante; participan en la elaboración de las dife-

rentes agendas sociales y políticas. La mayoría de los ciudadanos se informan por estos medios del contenido de los programas electorales. Así los periódicos de la región publican artículos e informaciones sobre la inmigración⁵ en general en la región y sobre los inmigrantes, o extranjeros⁶. Están presentes también en las entrevistas de los candidatos a la presidencia⁷ de la región y a alcalde⁸ de Murcia.

El objetivo principal de este artículo es analizar el planteamiento de la escolarización de los niños y niñas inmigrantes por los candidatos por la Asamblea Regional y por el Ayuntamiento de Murcia. Para llevarlo a cabo se impone como metodología el análisis del contenido, se trata de analizar e interpretar el contenido de los programas electorales: ¿cómo plantean la cuestión? ¿Qué ponen de manifiesto en un tema importante para la sociedad como para el individuo? Pero conviene en primer lugar exponer cómo los políticos califican el fenómeno migratorio y en segundo lugar

-
- 5 Los artículos publicados en el mes de mayo crean una cierta preocupación social: La población inmigrante se multiplica por diez en menos de cinco años, La Verdad del 6 de mayo p. 6. La población inmigrante se multiplicó por 10 en 5 años, según un estudio, La Opinión del 6 de mayo, p.15.
 - 6 En la prensa se emplea de manera indiferente los términos: inmigrante y extranjero. Se nota más un uso frecuente del primero en los artículos. Hemos recogido una muestra de artículos: El alcalde (de Jumilla) exige al Gobierno que los inmigrantes ilegales sean repatriados, La Verdad del 7 de mayo, p.24. El alcalde (Jumilla) llama a la calma ante las frecuentes peleas de inmigrantes, La Opinión, 8 de mayo, p.23. Crece un 42% en un año el número de extranjeros en la Seguridad Social, La Verdad del 19 de mayo, p.6.
 - 7 Entrevista con la cabeza de lista PSOE a la Asamblea Regional, Pedro Ortiz, La Verdad del 17 de mayo, pp.22-23. Entrevista con el presidente-candidato del PP., Ramón Luis Valcárcel, La Verdad del 18 de mayo, p.28-29. Entrevista con Ramón Ortiz, candidato del PSOE a la presidencia de la Comunidad, La Verdad del 22 de mayo, pp.14-15.
 - 8 Entrevista con Miguel Ángel Cámara, candidato a la alcaldía de Murcia, 18 de mayo, pp.10-11

analizar los apartados de los programas referidos a la educación de los niños, niñas y adultos inmigrantes. Se trata, pues, de un enfoque que analiza la escolarización de éstos desde del punto de vista de los dirigentes de la sociedad de acogida, es decir, la opinión de los políticos, y particularmente a nivel local y autonómico.

Dos palabras relevantes van a centrar la reflexión en la que se intenta en este artículo: educación y escolarización. Conviene precisar las diferencias entre estos términos. Educación tiene muchos significados, puede ser definido como la acción de orientar el comportamiento social del ser humano así se habla de educación moral o física, pero es también el conjunto de enseñanzas que recibe un niño y por fin se puede decir que a nivel político se refiere a la organización administrativa y técnica y de su financiación por el Estado. Cuanto a escolarización se trata de una acción tanto social como administrativa, los padres deciden escolarizar, y por ello hacen una demanda a la administración escolar, ésta les matricula en una escuela.

El sentido de las palabras y de las expresiones en los programas electorales

¿Cómo abordan los políticos la problemática de la inmigración en un mo-

mento particular de la vida sociopolítica local y regional? Es una pregunta relevante, su respuesta lleva por una parte en la calificación que hacen los dirigentes políticos y por otra parte plantea la oposición entre éstos sobre un tema tan importante.

La calificación del tema por los candidatos: un cierto consenso

Calificar un tema no es solamente una etapa importante de su conocimiento, pero también manifiesta una cierta percepción, producida por los diferentes actores tanto los políticos (los que gobiernan en la sociedad política) y socio-institucionales (los que aplican los programas políticos) como los investigadores (los que analizan los fenómenos sociopolíticos). Todo poder tiene una capacidad de calificar, es decir de producir una opinión sobre un tema de mayor o menor intensidad social. Aquí se trata de la calificación que hacen los candidatos durante las elecciones, es decir la que está plasmada en los programas electorales. A nadie se le escapa que el productor de un discurso da un sentido a las palabras que nos parecen simples en su uso diario. Por ejemplo la palabra "problema" no tiene el mismo sentido que "fenómeno"⁹ cuando se aplica a la inmigración. Estos términos llevan connotaciones positivas o negati-

9 Usar la palabra "problema" hace pensar en dificultades u obstáculos frente a un tema socio-político, y lleva un grado negativo mientras la palabra "fenómeno" califica en su intensidad y esconde las dificultades que conllevan. En resumen, "problema" choca con la opinión creando un miedo y "fenómeno" es suave y hace pensar a la gente y se vive como un desafío. El último es más usado en la literatura académica.

vas para el colectivo inmigrante. Así la calificación puede ser diferente de la que hacen en otros momentos de la vida sociopolítica.

El párrafo anterior nos lleva a la siguiente pregunta: ¿Las palabras y expresiones de un programa electoral relativas a un tema son relevantes para que nos detengamos? Sí, su análisis constituye un primer paso para comprender los planteamientos del fenómeno migratorio y las propuestas de los políticos murcianos al respecto. Así, en un primer momento hay que destacar que, en los programas electorales, no se habla de invasión de los inmigrantes, legales o ilegales, lo que viene a significar un tipo de discurso político en el que las expresiones están controladas, pero no excluidas. Sin extendernos en las expresiones usadas para identificar el colectivo inmigrante en los diferentes programas electorales de los partidos, no es inútil hacer un recuerdo semántico. Los tres partidos usan el sustantivo genérico “inmigración” y el adjetivo “inmigrante”, calificando el tema en su generalización y en su particularidad, porque al fin y al cabo se trata de personas que se encuentran en una situación sociopolítica diferente del resto de los habitantes en esta región. En los programas del partido popular, los títulos al respecto son variados: “inmigración” en el programa por el Ayuntamiento de Murcia y “personas inmigrantes” en el de la Comunidad Autónoma. En cuanto al partido so-

cialista, parece ser innovador en este aspecto, por lo relativo al ayuntamiento usa la expresión “nuevos habitantes” y para el programa regional, emplea la palabra “inmigración”. Para Izquierda Unida, se nota el uso del plural “los inmigrantes” en el programa regional al igual que Los Verdes.

Otro aspecto relevante que hay que señalar es la introducción de un capítulo o de un apartado sobre la inmigración, lo que muestra por una parte un interés para los diferentes candidatos y por otro una cierta calificación o valoración de la misma. PSOE y PP la ven como algo positivo principalmente para la economía regional. Los dos candidatos a la presidencia de la Comunidad Autónoma de estos partidos ponen de manifiesto la aportación económica de la inmigración, con matices. El candidato popular considera que el enriquecimiento¹⁰ de la región está debido a la incorporación de población inmigrante a la economía regional, por su parte el candidato socialista destaca su papel en el desarrollo presente y futuro de la región de Murcia. Él de IU no hace ninguna valoración, critica lo que es para este partido la causa principal de las migraciones internacionales: el sistema económico liberal y las desigualdades entre Sur y Norte que empujan a millones de personas a inmigrar fuera de su país. En cuanto a los candidatos al Ayuntamiento de Murcia, se nota una diferencia entre los dos grandes parti-

10 Para Valcárcel, el crecimiento del PIB de la Región de Murcia no habría presentado cifras tan significativas en los últimos años de no ser por la aportación extranjera al mercado de trabajo regional.

dos. El candidato popular pone de manifiesto el hecho que "Murcia se transformó en tierra de acogida", de ésto no se puede deducir una valoración. Por su parte el candidato socialista considera la inmigración como un fenómeno y valora positivamente su aportación a la sociedad española en términos económicos, sociales y culturales.

Del apartado anterior lo que se destaca es la falta de valoración negativa respecto a la inmigración, pero eso no significa que haya una expresión general común de los candidatos sobre una valoración positiva. Se nota como una repartición de roles entre los líderes populares, el candidato a la presidencia de la Comunidad Autónoma hace una valoración positiva de la inmigración pero solamente en términos económicos mientras el candidato a alcalde por el municipio de Murcia valora su ciudad que se ha transformado como "una tierra de acogida". No hace referencia a cualquier aportación de la inmigración a esta tierra. A esta postura popular, los socialistas muestran una unidad, la valoración es positiva no solamente en términos económicos, sino también en términos sociales y culturales. A diferencia de los populares, parecen más conscientes al cambio de las estructuras de la sociedad murciana, debido en parte a la presencia de extranjeros no solamente en el campo donde trabajan, sino también en los grandes municipios como Murcia donde son cada vez más numerosos. La gran diferencia entre una parte el PP y por otra el PSOE e IU se enmarca el marco jurídico.

La oposición sobre el marco legal: expresión de la diferencia ideológica

Otro punto común a los programas electorales, y especialmente el PP y el PSOE, es la cuestión del ordenamiento de la inmigración que resultaría de la "política de inmigración" del gobierno central. Si la apreciación del fenómeno migratorio por parte de los dirigentes políticos puede constituir un consenso, el marco jurídico y su gestión marcan puntos de oposición entre éstos. Sobre estos puntos existe una diferencia entre los dos grandes partidos. El PP manifiesta su apoyo al marco legal vigente (la ley de extranjería 8/2000 del 22 de diciembre de 2000) e insiste sobre la legalidad de los inmigrantes. En los programas electorales de este partido, se asocia legalidad e inmigración. "Inmigración. Legalidad e inmigración" es el título de los capítulos y apartados de los populares. A pesar del cambio del fenómeno en cuanto a sus planteamientos socioeconómicos el PP no pide un cambio de la política migratoria, ni tampoco pide un papel de las Comunidades Autónomas en esta materia a diferencia de algunos partidos nacionalistas como Convergencia i Unió (C.i.U.). Apoya la postura del partido a nivel nacional.

La postura del PSOE es crítica. En su programa para la Comunidad Autónoma se expresa en los términos siguientes: "sólo se ha preocupado de endurecer la Ley de Extranjería quedando demostrado que ésto no ha servido para frenar la entrada irregular de inmigrantes que se ha incrementado considera-

blemente¹¹". Propone otra política en la que los actores sociales y los inmigrantes¹² tengan un espacio de participación. Por su parte IU llama a la derogación de la política del gobierno central y pide una "Ley consensuada y que corrija las equivocaciones cometidas desde la elaboración del actual marco legislativo". La oposición sobre el marco legal refleja una oposición política sobre un fenómeno sociopolítico que tiene un impacto en las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia y de los municipios de la misma. Sin embargo a nivel autonómico y local, evocar y discutir sobre la política de inmigración actual o sus necesarios cambios en los programas para las elecciones municipales y regionales es nada más que una lucha simbólica entre las fuerzas políticas.

Aunque no sea un estudio comparativo, referirse a la postura de la clase política murciana respecto a la inmigración en pasadas elecciones municipales y regionales permite observar una cierta evolución del discurso político al respecto. En los programas electorales de junio de 1999, salvo IU, los candidatos consagraron unos apartados en los que presentaban más bien una lista de puntos como la educación de los niños, la lucha contra el racismo, la xenofobia, las actitudes discriminatorias, participación de los inmigrantes en la vida comunitaria, favorecer el asociacionismo (programa electoral del PP), derechos sociales y asistenciales, profesores de

apoyo, formación curricular a la interculturalidad, mediadores culturales (IU). Pero la problemática inmigratoria no estaba considerada como un fenómeno social importante y nuevo en la sociedad murciana. Hay que notar la contradicción entre el poco interés despertado por la presencia de una inmigración cada vez mayor y el contenido de los diferentes discursos... Una de las causas para el cambio en la percepción de la inmigración y de su protagonismo en los programas electorales de mayo 2003 resulta de los hechos dramáticos vividos por algunos inmigrantes en la región, y particularmente del accidente de Lorca de diciembre de 2001, donde murieron 12 ecuatorianos que viajaban en una furgoneta para ir a trabajar. Este accidente mortal ha conmocionado al país y ha revelado a la opinión pública y los dirigentes políticos la realidad existente del colectivo inmigrante.

Después de las consideraciones relativas a la evolución de la percepción de la inmigración por parte de los políticos y de su calificación, conviene ahora analizar las propuestas de los programas electorales de un tema social importante: la educación y los inmigrantes.

Las propuestas de los candidatos respecto a la escolarización de los niños de procedencia inmigrante.

Antes de analizar las diferentes propuestas de los candidatos, conviene hacer una breve introducción sobre dos puntos: la campaña electoral y el dere-

11 Ver página 131 del programa electoral por la Comunidad Autónoma.

12 Escriben que "...hacemos políticas con los inmigrantes". E insisten "sin la participación de los inmigrantes cualquier política, por buena que sea, está condenada al fracaso", p. 57 del programa electoral por el Ayuntamiento.

cho a la educación. En elecciones políticas importantes como las municipales y regionales, los candidatos emprenden en campañas electorales; las que son importantes tanto para los candidatos como para el electorado. Como apunta Ismael Crespo (2004), la campaña electoral tiene varias funciones; una de ellas, sin duda la más importante, es informativa. Los ciudadanos-electores se informan de las ofertas de los candidatos a través de los medios de comunicación social como la prensa, la radio y sobre todo la televisión. Estos medios dan a conocer ampliamente y según sus objetivos estratégicos los programas de los partidos políticos, los cuales son elaborados en función del contexto socio-político del país o de la región. El listado de temas relevantes para el candidato o el partido constituye su programa, cuyo contenido sirve de "guía a la acción y a la comunicación electoral del partido (Morató: 1997). En función del momento político y de las preocupaciones reales o irreales de la sociedad, cualquier tema puede ser objeto de interés político y por lo tanto puede ser recogido en el programa electoral.

Es redundante decir que la educación es una preocupación central para la sociedad, cualquiera sea su nivel de desarrollo socioeconómico y político. Es un tema importante tanto para la persona como para la sociedad y se le atri-

buye diversas funciones: la integración del individuo en su entorno social, el desarrollo personal, el progreso de la humanidad¹³... Sin embargo tiene también un papel importante tanto a nivel político (formar para controlar) como socioeconómico (uniformizar para crear una identidad). En muchas sociedades, y en función de sus recursos socioeconómicos, la educación como servicio público es un derecho para los ciudadanos, y es obligación del Estado el poner a disposición de éstos unas enseñanzas organizadas y gestionadas a través de un sistema educativo público. Es un derecho constitucional, es decir fundamental para los ciudadanos. Pero en el caso de las personas no nacionales la educación es un derecho si el Estado lo reconoce como tal. Ha sido reconocido a los inmigrantes en España por las leyes sobre la Educación desde los años 1980. Sin embargo fuera de cualquier norma legislativa, la educación de los individuos deriva de los llamados Derechos Humanos, es decir la educación es un derecho reconocido a cualquier ser humano. España firmó varios convenios y tratados internacionales¹⁴ en los que la educación se reconoce como un derecho. Cualquiera que sea los motivos por los inmigrantes eligieron su residencia en esta región. La inmigración, es por lo tanto un reto para el sistema edu-

13 Basta ver la literatura (libros, revistas, coloquios) y leer los diferentes discursos, sea de los dirigentes locales o de las organizaciones internacionales gubernamentales (Banco Mundial y FMI), sobre la educación y la instrucción en la sociedad política desde las épocas remotas hasta hoy. Estudiada desde diversos enfoques, la educación es el centro de los debates científicos y socio-políticos de cualquier sociedad humana.

14 En los numerosos tratados y convenios que el Estado español ratificó hay que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, (la ratificación de España intervino el 2 de abril de 1977).

cativo. Es al mismo tiempo revelación de los problemas humanos y materiales del sistema educativo. Hay que escolarizar o dar una educación a los hijos de las familias inmigrantes. A nivel legislativo la Ley 8/1985, 3 de julio, reguladora del derecho a la educación contempla al derecho a la educación en el apartado 3 del artículo primero: "los extranjeros residentes en España tendrán también derecho a recibir la educación a que refieren los apartados uno y dos de este artículo". La nueva Ley Orgánica 4/2000 del 11 de enero y la que modifique 8/2000 de 22 de diciembre recoge algunos derechos sociales para el colectivo inmigrante, el de la educación¹⁵, está tipificado en su artículo 9 en su apartado 1. "Todos los extranjeros menores de dieciocho años tienen derechos y deberes a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas."¹⁶

Sin duda este artículo es una disposición importante para un colectivo inmigrante. El legislador español recono-

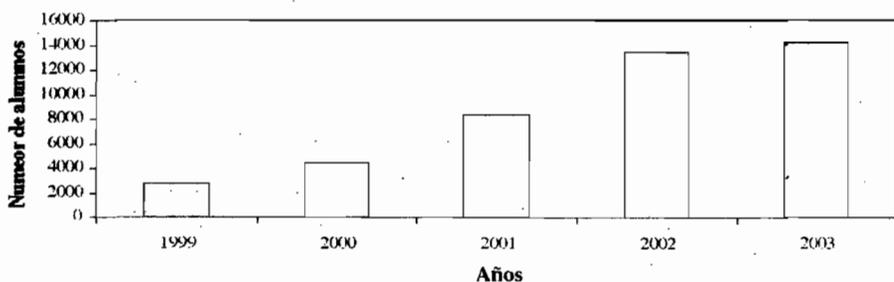
ce el derecho a la educación de los menores de familias extranjeras. El objetivo perseguido parece ser como indica la sección cuarta del artículo 9: "la integración social" del alumno extranjero. Si la elaboración de la Ley de Extranjería es de la competencia exclusiva del gobierno central, algunos de sus aspectos, sobre todo sociales, su puesta en marcha corresponde a las comunidades autónomas y a los municipios, que por proximidad a los habitantes tienen un papel relevante en la escolarización de los niños y niñas. La educación escolar, primaria y secundaria, es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas¹⁷. El Gobierno de la Comunidad de Murcia a través de las actuaciones de la Consejería de Educación define la política con las medidas socioeconómicas y humanas necesarias y adopta las normas por las que se regulan aspectos de la competencia regional como por ejemplo la profesión de docente. En cuanto al Ayuntamiento es en el nivel básico en el que pone en práctica tal política pero su papel se nota en la distribución de la población escolar en los diferentes centros educativos de enseñanza ubicados en su territorio.

-
- 15 La educación de las personas inmigrantes está considerado como un derecho al igual que los derechos humanos para los convenios internacionales, y sobre todo los de la UNESCO y los tratados y otras normas de la Unión Europea de los últimos 15 años.
 - 16 Este artículo contiene cuatro apartados más en lo que se refiere a la educación infantil (Nº 2), el apartado Nº 3 contempla las becas y ayudas que pueden recibir los extranjeros, el Nº 4 plantea la cuestión del respeto de la identidad de los extranjeros por el sistema educativo y por fin el último apartado (Nº 5) se trata de la posibilidad de docente e investigador por los extranjeros.
 - 17 La transferencia en materia de Educación (funciones y servicios de la Administración del Estado) a la Comunidad de Murcia es recién respecto a otras comunidades como Cataluña y el País Vasco; ha sido efectiva el 1 de julio de 1999. Es una época que coincide con el crecimiento del número de inmigrantes en los municipios murcianos.

Por lo que se refiere a la Región de Murcia, el asunto no ha constituido un problema para la clase política y los gestores de los centros educativos en el sentido que no hubo un rechazo de la escolarización de los niños extranjeros. Así en un período que la competencia de la Educación no ha sido todavía transferida a la Comunidad Autónoma, 223 niños se matricularon en el curso 1991/1992 en 52 centros y en el curso siguiente, la cifra ha doblado con 516 niños extranjeros en 160 centros según una encuesta realizada por un grupo de profesores de la Universidad de Murcia¹⁸. De esta encuesta se desprende por una parte una concentración de los

niños en Murcia con 30% y en Cartagena con 17, 4%. Otros datos importantes: 81,6% cursan en los centros públicos, 15,9% en los centros privados concertados y 1,2% en los centros privados no concertados. En años posteriores estos porcentajes y cifras han sido superados. Según las estadísticas publicadas por el gobierno regional, en la actualidad la cifra de alumnos extranjeros matriculados en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Murcia es de 18000¹⁹. En los últimos 5 años el número de alumnado extranjero en las aulas escolares murcianas ha aumentado como indica la figura 1.

Figura 1
Evolución del número de alumnado extranjero matriculado en los centros educación de la Región de Murcia



18 Lola Frutos Balibrea y Miguel Mellado Carrillo (coords.), Estructura y cambio social en la región de Murcia, volumen II, Saber y Sociedad en la Región de Murcia" Inmigración y educación. La escolarización de hijos de inmigrantes en la región de Murcia. Mapa escolar 1992-1993.", Angel Montes del Castillo, Carmina Pérez Pérez, M^a José Martínez Martínez, Mariano González Campo, pp.445-484.

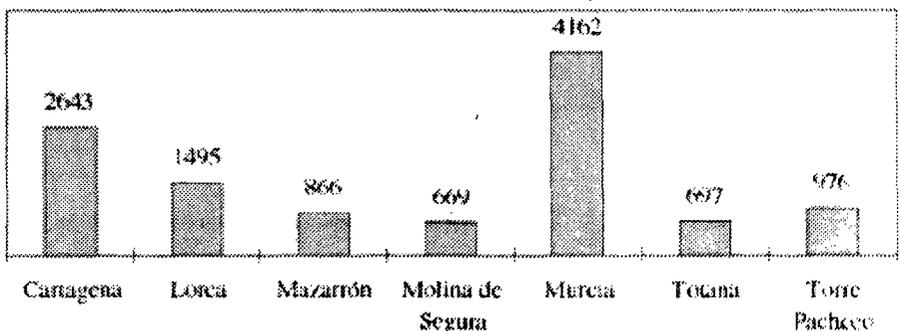
19 Es difícil determinar con exactitud el número de alumnos extranjeros matriculados en los centros educativos, éstos dependen de la situación de sus familias. Si una parte de la población inmigrante vive de manera permanente en los municipios murcianos hay otras dos otras partes que se mueven: los que cambian de lugar de residencia (porque los padres han encontrado un trabajo en otra provincia) y los que viven por primera vez. Las cifras públicas a veces no incluyen los alumnos matriculados a finales del curso.

Como consecuencia del aumento de la población extranjera en los últimos años en la región, del cambio de la estructura de la inmigración y sobre el cambio del marco que facilita la reagrupación familiar, la escolarización de los niños y niñas de este colectivo vuelve a ser un tema cada vez importante tanto para los políticos como para los otros actores del sistema educativo: las familias, los profesores, los asistentes sociales y las asociaciones. Un número importante de alumnos extranjeros en los centros origina nuevos planteamientos en este sector: la cuestión de los gastos públicos, la formación del profesorado, el ratio de alumno por clase, la construcción de nuevos centros, la reorganización del mapa escolar.

Según las cifras publicadas por el Centro Regional Estadística de Murcia en 2002, no todos los municipios de la Comunidad de Murcia tienen en sus centros educativos alumnos extranjeros matriculados como por ejemplo Ojós y Ulea. Murcia y Cartagena son los que tienen un número importante de estos

alumnos respecto al conjunto de la Comunidad con 1.692 y 1.165 respectivamente, seguidos por Torre Pacheco y Lorca con 518 y 446 respectivamente. De los 7.969 alumnos extranjeros matriculados en los centros públicos y privados de la Región de Murcia, la mayoría cursan más en Infantil y Primaria que en la Educación de Secundaria Obligatoria (ESO) lo que muestra que todavía algunas familias no han atraído aún a sus familiares de su país de origen. Cada curso, el número de alumnado extranjero aumenta entre septiembre y diciembre, que es un mes de referencia en cuanto a la determinación de alumnos matriculados. Debido a la situación del mercado laboral los alumnos inmigrantes pueden ser matriculados en diciembre lo que hace subir el número de este colectivo. El curso 2003-2004, el Centro Regional de Estadística cifra a 18.381 el total del alumnado extranjero en la Comunidad de Murcia su repartición no ha cambiado respecto a los cursos anteriores como se puede observar en la siguiente tabla.

Figura 2
Concentración del alumnado extranjero en los centros educativos de algunos municipios



En cuanto a los países de origen de estos alumnos tres naciones destacan, por orden de importancia del número de matriculados: Ecuador, Marruecos y Reino Unido con 8.522, 4.606 y 603. Cada de uno estos países lidera a los de su continente América (del Sur), África y Europa. La característica común a estos países es el número elevado de alumnos matriculados en primaria: 6.597 de un total para los tres países 13.731, lo que confirma un tipo particular en la estructura de las familias inmigrantes: parejas jóvenes, presencia cada vez mayor de mujeres y opción de reagrupación familiar sobre todo para los ecuatorianos y marroquíes. Estos alumnos son la primera generación de jóvenes inmigrantes, han nacido fuera de la región. Son originarios de al menos 100 países con sistemas educativos diferentes, de idiomas diferentes y con un pasado escolar difícil, cuando no han sido escolarizados en sus países de origen, por lo que el sistema educativo murciano está confrontando algunos problemas pedagógicos. ¿Cómo dar una educación a estos alumnos tan diferentes? Es una pregunta relevante, se trata de la aplicación de un derecho que le es reconocido. Se han aplicado medidas especiales, a través de programas de educación compensatoria, uno de cuyos objetivos es com-

pensar su retraso respecto a sus compañeros españoles con cursos suplementarios y particularmente en la lengua castellana.

En la distribución geográfica del alumnado extranjero, hay más hijos de inmigrantes del Sur (América del Sur y de África) en los centros educativos de los campos de Cartagena y de Lorca; y los del Norte y de la Europa comunitaria son mayoritarios en los municipios del litoral como Mazarrón y Águilas. Pero hay que tomar con precaución tal división geográfica, porque los inmigrantes cambian de zonas en función de sus intereses, ya sean laborales para unos (la mayoría) o de descanso para otros. Aunque sorprende casos como de Cehegín²⁰, municipio del interior (Norte-Oeste), donde hay más estudiantes procedentes de Europa. 45, que los de procedencia africana 14.

Con los antecedentes descritos, conviene proceder al análisis del tratamiento que dan los partidos políticos de la Región de Murcia al problema. ¿Tienen los candidatos un apartado sobre esta cuestión en sus programas ¿Cómo los diferentes candidatos han incorporado en sus programas la escolarización de estos niños y niñas? La respuesta a la primera pregunta está reflejada en la tabla siguiente:

Partidos Políticos	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento
IU	Si	No
Los Verdes	No	No
PP	Si	Si
PSOE	No	Si

20 Se asocia a la inmigración europea al sol y a la playa por lo que es sorprendente que hay más niños europeos en los municipios como Cehegín, Molina de Segura y Puerto Lumbreras.

De esta tabla se desprende que el tema tratado aquí no recibe el mismo grado de atención por parte de los diferentes candidatos, por ejemplo no hay referencia a la educación por lo que se refiere al colectivo inmigrante en el programa regional del PSOE, así como en el programa municipal de IU. Pero el hecho de que haya apartados o no en los dos programas del mismo partido no significa que el planteamiento respecto a la educación de este colectivo tenga más relevancia por tal partido. Respecto a los programas electorales de junio de 1999 se nota la diferencia en cuanto a la existencia de un párrafo sobre la escolarización de los hijos e hijas de familias inmigrantes.

Hay que notar el uso de las palabras educación y escolarización en los programas electorales, los candidatos del PP usan la palabra educación y IU y PSOE usan las dos. Por comodidad de la exposición esta parte se divide en dos apartados, en la primera se analizará la postura del partido del gobierno municipal y regional y en el segundo la de los partidos de la oposición.

La postura conservadora del PP

El partido que gobierna la Comunidad Autónoma y el municipio de Murcia es el Partido Popular, partido que gobernaba España cuando se adoptó la Ley de Extranjería 4/2000 de enero de 2000, modificada por la ley 8/2000 de diciembre del mismo año. Consagra solamente un párrafo a la educación de los hijos e

hijos de familias inmigrantes en los mismos términos en sus dos programas: "Consideramos la educación como un instrumento básico de integración de la población inmigrante". Esta es la expresión de la intención del partido al respecto. No da otros detalles en sus programas. En el apartado sobre la educación titulado: "mejorar la calidad de la educación", la referencia a la inmigración es relativa al aumento de las demandas de escolarización que origina el fenómeno migratorio en el que el PP propone una colaboración con la Comunidad Autónoma para actualizar el mapa escolar en consecuencia al número elevado de niños de familias inmigrantes.

Lo que el PP considera como una propuesta es una mera afirmación y se resume en esta frase: "consideramos la educación como un instrumento básico de integración de la población inmigrante. Por ello la integración escolar de los menores, así como la formación de jóvenes y adultos, están contemplados en las propuestas del Partido Popular". Deja al lado cuestiones tan relevantes como la organización de la escuela, la concentración del alumnado inmigrante en algunas escuelas públicas de ciertos municipios, las dificultades que plantean estas cuestiones y el reto que todo esto supone para la escuela así como para la sociedad en su conjunto. El programa electoral para las elecciones del 25 de mayo de 2003 está en contradicción con el discurso del presidente de la Comunidad Ramón Luis Valcárcel, éste hizo una promesa²¹ a los niños inmi-

21 Valcárcel promete más ayuda para los niños inmigrantes en la inauguración del curso, La Verdad, 12 de septiembre 2002, p.15.

grantes al inicio del curso 2002/2003: aumentar las ayudas a éstos, lo que supone una cierta consideración a los problemas que enfrentan las familias inmigrantes para escolarizar sus hijos e hijas. Esta promesa no aparece en el programa electoral, objeto de análisis de este artículo. El gobierno regional del PP adoptó un plan para la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia para el período 2002-2004 que define objetivos²² en materia de la educación para el colectivo inmigrante.

Frente a la falta de propuestas del partido gobernante, la oposición se destaca tanto acerca de sus planteamientos del fenómeno inmigratorio como en aspectos particulares como la educación de los menores inmigrantes en edad de escolarización.

Las propuestas de la oposición: una cierta consideración de la nueva realidad escolar

La oposición es plural, está compuesta de tres partidos, que no tienen el mismo acercamiento a la inmigración y sus planteamientos. Para el PSOE, la educación responde al objetivo de integración de los inmigrantes en la sociedad murciana mientras que la IU disocia integración y educación. Los socialistas se muestran más pragmáticos que los populares en esta materia. Dos pun-

tos relevantes se destacan en el programa socialista, primero el principio de igualdad entre niños nacionales y niños inmigrantes en cuanto a la inclusión y segundo la idea de planificación de la integración educativa de los niños inmigrantes, cuyo principal objetivo es evitar las concentraciones excesivas de inmigrantes en algunos centros educativos. Proponen "planes educativos para la adaptación e integración de los inmigrantes" y "un curso de adaptación al sistema educativo español".

Por su parte IU hace referencia a los aspectos humanos y financieros para el apoyo a los centros de mayor concentración de niños y niñas de familias inmigrantes. Es un elemento que no aparece en los otros programas o que no constituye un problema cuando en realidad debe ser considerado como tal. Otra diferencia de su programa es la petición de incorporación de alumnos inmigrantes a la educación no obligatoria, la educación de adultos y programas de formación y de alfabetización. En concordancia con su lema "la integración de los inmigrantes, desde la diversidad y el mestizaje cultural" propone la inclusión de la interculturalidad en la formación del personal docente. Es una propuesta seria para una escuela cada vez más intercultural en su composición como lo es también la introducción de la educación destinada a los adultos y pro-

22 En este plan regional de integración social de los inmigrantes, el gobierno regional persigue tres grandes objetivos, que se pueden resumir en medidas para garantizar la efectividad del principio de igualdad de oportunidades del alumnado en situación de desventaja socioeconómica, en acciones para la construcción de la dimensión intercultural y en la convivencia de culturas, y por fin medidas específicas de carácter integrador dirigidas al alumnado y su entorno familiar.

gramas de formación o de alfabetización. Para este partido, la mejora de la atención educativa debe ser acompañada de medios materiales, financieros y de personal cualificado. Es decir más inversiones públicas en este sector.

Conclusión

La presencia cada vez creciente del alumnado extranjero en las aulas de toda España reabre y actualiza dilemas y debates en torno a cuestiones tan importantes como la integración, la multiculturalidad o interculturalidad, la diversidad, las desigualdades socioeconómicas de las familias, etc. La importancia de estos aspectos del fenómeno migratorio constituye un tema de la agenda electoral para los candidatos en las elecciones locales y regionales, dado su peso demográfico en regiones como Murcia. En efecto el uso de los servicios sociales como la educación y la salud por parte de este colectivo despierta diversas reacciones en la población local por lo que los actores sociopolíticos deben de controlar y gestionar para que haya una buena convivencia entre los diferentes grupos.

Sin embargo más allá del uso de un servicio público o privado, la escolarización de alumnos de procedencia inmigrante puede ser analizada desde diferentes puntos de vista entre los que hay que destacar los siguientes: la integración de un colectivo con necesidades espaciales respecto a la población local y el ordenamiento del territorio.

En los programas electorales de los partidos políticos murcianos, la educación está pensada para un grupo del colectivo migratorio, los menores de 18

años y los niños por su integración en la sociedad murciana. Pero no hay referencia ninguna al acceso al sistema público de becas y ayudas para apoyar la escolarización de los niños como indica el primer apartado del art. 9 de la Ley de Extranjería 8/2000, estas ayudas que podrían compensar la baja renta de las familias inmigrantes. A diferencia del PSOE y de IU, en el programa del PP no se nota un planteamiento o una política sobre la escolarización de estos niños fuera de una simple evocación de la educación como instrumento de integración. La IU, hace referencia a la formación de los adultos, pero pensada solamente en su integración laboral. Dar una formación es educar a la persona adulta lo que puede repercutir en la educación de sus hijos, es decir, participará a la educación de éstos. Como medio, el sistema educativo permite, teóricamente, a la persona extranjera el integrarse en la sociedad receptora no solamente a nivel laboral, pero también a nivel cultural y social. Le permite participar en la vida socioeconómica y en cierta medida de la vida política del país de residencia. Es un objetivo que han asignado los candidatos, pero con matices. Sin embargo, según la opinión de algunos investigadores como Solé (1985) y Garreta (2003), la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida es una cuestión compleja. Resulta de un conjunto de factores socioeconómicos, culturales, educativos, psicológicos... En una sociedad socialmente compleja como la sociedad liberal, teóricamente la educación recibida constituye un paso importante para el individuo y más todavía al foráneo o inmigrante.

El sistema educativo no está separado del sistema social global, constituido de otros subsistemas, por lo que su papel y su protagonismo están relacionados con los otros. Educadores, expertos en materia de educación y dirigentes sociopolíticos, ponen de relieve la aportación positiva de la escolarización de alumnos extranjeros para algunos municipios rurales. En efecto con la presencia masiva de éstos en unas localidades despobladas, los centros educativos existentes se mantienen; sin estos alumnos hubieran sido cerradas. Su presencia genera una demanda de escolarización de los nuevos habitantes la cual tiene una consecuencia directa en el ordenamiento territorial, hay regeneración de las actividades socioeconómicas y en caso de que no se crearan nuevos servicios públicos al menos se mantienen los que ya existen en estas localidades. Pero aunque se garantice la permanencia de las escuelas rurales, éstas están confrontadas al fenómeno de la "ghettización" por la concentración de alumnos extranjeros, lo que no favorece su integración en la sociedad, ya que no tienen contacto con los locales. Este es un aspecto importante en el que la PSOE hizo hincapié en su programa con una "planificación (...) que permita establecer o determinar el número máximo de alumnos inmigrantes por centro escolar, evitando concentraciones excesivas de inmigrantes en los centros escolares, de manera que se establezcan ratios o porcentajes adecuados, desde el punto de vista pedagógico, de número de alumnos españoles por cada alumno inmigrante".

Pero ¿es una medida eficaz que puede ser aplicada? Las familias inmi-

grantes eligen su lugar de residencia donde encuentran un trabajo. Otra forma de concentración está dada por el hecho de que más del 80% está matriculado en los centros escolares públicos, sin haberse tomado en cuenta que requieren atenciones especiales, diferentes de las tradicionales necesidades, tal como se contempla para aquellos colectivos especiales como los sordos, minusválidos, ya que una gran mayoría son originarios de países donde la educación pública no llega a todos, y que por lo tanto algunos no tuvieron una escolarización en su país de origen por lo que no tienen un pasado escolar para organizar su incorporación progresiva en el sistema educativo murciano. Frente a este problema, la administración ha puesto en marcha un programa especial llamado "educación compensatoria" cuyo objetivo consiste en cursos de apoyo sobre todo en la lengua castellana con un número creciente de docentes en cada curso, sin embargo los sindicatos y los docentes se quejan de la falta de un número suficiente para cubrir las necesidades reales.

La escolarización del alumnado extranjero del Tercer Mundo plantea al sistema educativo español en su conjunto los mismos problemas de organización material, pedagógica y didáctica que fueron confrontados los sistemas educativos de los países europeos con una larga tradición migratoria como Bélgica, Francia, Reino Unido. Si como se ha observado en este artículo hay un consenso en cuanto a la educación de los inmigrantes, entre las fuerzas políticas las opiniones discrepan sobre sus propuestas y las consecuencias socio-políticas.

Bibliografía

- ALEMANI, J. M.
2002 **La inmigración, una realidad en España**, Zaragoza, Centro Pignatelli.
- Anuario estadístico Tomo 2: **datos municipales, dirección general economía y estadística. Alumnado extranjero**, Centro Regional de Estadística de Murcia, p.279, 2002.
- Anuario estadístico de la región de Murcia (2001). *Tomo 1: datos regionales*, Murcia, Centro Regional de Estadística.
- ARRIBA, J.F.
1998 **El problema de la inmigración es irresoluble**, La Verdad, 9 de agosto, p.24.
- AJA, E. y LARIOS, M.J.
2002 **"El derecho a la educación de los inmigrantes"**. *Cuadernos de Pedagogía*, 315, pp. 24-26.
- BALTAR, B. P. Y CERESO GÓMEZ J. J.
2002 **"La integración de los inmigrantes, a través de procesos educativos"**, *Migraciones*, 14, pp.345-359.
- BAÑÓN, A.
2002 **Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social**, Murcia Universidad de Murcia.
- CHECA, F. CHECA, J.C. y ARJONA, A.
1999 **"El tratamiento de los inmigrantes en los programas electorales. Elecciones municipales de 1999"**, pp. 31-57 en *Antropología e historia contemporánea de la inmigración en España*, Editorial Club Universitario, Alicante.
- CARRASCO, S.
2003 **"La escolarización de los hijos e hijas de inmigrantes y de minorías étnico-culturales"** *Revista de Educación*, 333, enero-abril, pp. 99-136.
- CHILLON, J. L.
1997 **La inmigración en la Región de Murcia. Análisis de la situación actual: Problemática, inmigrantes en la ilegalidad, condiciones necesarias para una integración plena**, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- CONTRERAS, J.
1994 **Los retos de la inmigración. Racismo y pluralidad**. Madrid, Talasa.
- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
1997 **La Inmigración en la Región de Murcia. Análisis de la situación actual: problemática, inmigrantes en la ilegalidad, condiciones necesarias para una integración plena**, Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- ENRIQUE GERVILA C. y ANDRÉS SARIANO D. (Coord.)
2000 **La educación hoy: concepto, interrogantes y valores**, Grupo Editorial Universitario.
- GARRETA, J.
2003 **La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes)**, Barcelona, Editorial Anthropos.
- GARRETA, J.
1994 **"Expectativas educativas y sociales de las familias inmigrantes"**. *Papers. Revista de Sociología*, 43, pp. 115-122.
- GARRETA, J.
1998 **"Escuela y minorías. Inmigrantes y gitanos ante el modelo educativo español"**, *Revista de Educación*, 317, pp. 229-254.
- GÓMEZ FAYRÉN J. y MONLLOR DOMÍNGUEZ M^a C.
2004 **"Incidencia de la inmigración extranjera en la evolución de la población en Murcia"**, *Papeles de Geografía*, 39, pp. 119-139.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V.
1990 **"El reciente incremento de la población extranjera en España y su incidencia laboral"**. *Investigaciones Geográficas*, Alicante, 8, pp. 7-36.
- Informe sobre la Situación de la Enseñanza de la Región de Murcia**
1999-2001 Consejo Escolar de la Región, Cursos.
- ISMAEL CRESPO, M. (Dir).
2004 **La campaña electoral de 2000: partidos, medios de comunicación y electores**, Valencia Tirant lo Blanch.
- JOSUNE AGUINAGA, R.
2003 **"La carestía de la vida de los inmigrantes"**, *Temas para el Debate*, 104, pp.44-47.
- LOLA FRUTOS B. y MIGUEL MELLADO C. (coords.)
1996 **Estructura y cambio social en la Región de Murcia**, vol. II *Saber y Sociedad en la región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- LUCAS de, J. y TORRES F.
2002 **Inmigrantes: ¿cómo les tenemos?: desafíos y malas respuestas**, Madrid, Talasa.

- MIQUEL, A. (Coord.)
2003 **Educación e inclusión social de inmigrantes y minorías.** Tejer redes de sentido compartido, Barcelona, Praxis.
- MOYA F. J.
2004 **La mitad de los alumnos en el campo ya son extranjeros,** La Verdad Digital, 19 de octubre.
- PALEANARIES, J.M y FEU, J.,
1997 **"La acogida del alumnado extranjero en las escuelas públicas. Una reflexión necesaria para favorecer la integración plural"** Engracia, A. y Granados, A., (Comp.), **Educación o exclusión de la diversidad,** Granada, Universidad de Granada.
- PÉREZ, J.
2003 **"Inmigrantes y maleantes",** *Escuela Española*, 3588, 10 de julio, p.2.
- SALVADOR LUDENA L.
2004 **El Estado de la educación general en la Región de Murcia.** Murcia, Azarbe.
- SALVANTIERRA, M.
2001 **"La inmigración en España",** *Política Exterior*, 80, pp. 119-130.
- SIGUAN, M.
1998 **La escuela y los inmigrantes.** Barcelona. Paidós.
- SOLÉ, C.
1985 **La integración sociocultural de los inmigrantes en Cataluña,** Madrid, Centro de Investigación Sociológica.
- STARK, Oded.
1993 **La migración de trabajo.** Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- TONO C.
2003 **Murcia: Un aumento del 61% en un año** El País Digital Suplemento 29.sept.
- UBALDO, M.
1997 **La integración social de los extranjeros en España.** Madrid, Trotta.
- VASQUEZ-BRONFMAN, A. et MARTINEZ, I.
1996 **La socialisation à l'école. Approche ethnographique** Paris, Presses Universitaires de France.
- VILAR J. B.
2002 **Murcia: de la emigración a la inmigración,** Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia.